

Desembocadura del Río Loa es declarada oficialmente como Santuario de la Naturaleza

Nueva área protegida de carácter birregional, entre las regiones de Tarapacá y Antofagasta, posee una rica flora y fauna.

FOTOS: MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE



AUTORIDADES VALORARON ESTA DECLARATORIO PARA PROTEGER ESTE ECOSISTEMA BIRREGIONAL



ESTÁ ÁREA PROTEGIDA TIENE SUPERFICIE APROXIMADA DE 707,9 HECTÁREAS Y POSEE RICO ECOSISTEMA.

Pablo Mamani/Redacción
 La Estrella

A raíz de su rico ecosistema, finalmente la Desembocadura del Río Loa, ubicada entre las regiones de Tarapacá y Antofagasta, fue declarada como Santuario de la Naturaleza.

Fue la propia ministra del Medio Ambiente, Maitza Rojas, quien anunció la publicación en el Diario Oficial del decreto supremo que declara Santuario de la Naturaleza la Desembocadura Río Loa, una nueva área protegida para el país.

Acompañada del delegado presidencial de Tarapacá, Daniel Quinteros; y la delegada presidencial provincial de Tocopilla, Rachel Cortés; y de los seremis de Medio Ambiente de Tarapacá, Yerko Lima; y de Antofagasta, Gustavo Riveros; además del alcalde de Iquique, Mauricio Soría; la ministra Rojas se trasladó hasta el nuevo santuario de la naturaleza para celebrar este hito.

“Les traigo una muy buena noticia: Desembo-



ESTE MARAVILLOSO LUGAR SE ENCUENTRA EN EL LÍMITE ENTRE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA.

cadura Río Loa ya es santuario de la naturaleza. En el Diario Oficial se publicó el decreto supremo que crea esta nueva área protegida que tiene una enorme riqueza natural, ya que contribuye a la conservación de nuestra biodiversidad siendo hábitat de una gran diversidad de aves marinas y migratorias y también de la especie marsupial Yaca. Este es un hito relevante para la región y también para el país. Re-

cordemos que, como planeta, enfrentamos una crisis de biodiversidad muy compleja a la que debemos hacer frente con acciones concretas y urgentes, y con la creación de este santuario de la naturaleza estamos avanzando en esa línea”.

Por su parte, el seremi de Medio Ambiente de Antofagasta, Gustavo Riveros, destacó que “es una muy buena noticia para ambas regiones, ya que

permitirá proteger y conservar este importante ecosistema que posee un valioso patrimonio natural. Quiero destacar también que en nuestro esfuerzo de conservación del río, continuamos trabajando para que se declare un tramo del Loa como el primer humedal urbano de la comuna de Calama (sector que abarca desde la junta con el Río Salado, hasta la junta con el Río San Salvador, casi 100 kilómetros de

extensión); en la cuenca media estamos trabajando en el sitio prioritario Oasis de Quillagua y con esta declaratoria de Santuario de la Naturaleza, se protege la cuenca baja, lo cual es muy importante y necesario para el río más largo de Chile que nace en nuestra región de Antofagasta”.

NUEVO SANTUARIO

El humedal costero Desembocadura Río Loa tiene una superficie aproxi-

mada de 707,9 hectáreas y se encuentra emplazada en las comunas de Iquique y Tocopilla, entre las regiones de Tarapacá y Antofagasta, respectivamente, por lo que tiene carácter birregional.

Aquí se puede encontrar una gran variedad de plantas, tales como el Tamarugo (*Stro Bocarpa Tamarugo*) y el Algarrobo Dulce (*Neltuma Flexuosa*). También es hábitat de animales como el Lagarto Corredor (*Microlophus Atacamensis*), la Yaca (*Thylamys Elegans*) -único marsupial presente en la zona- y diversidad de aves como la Gaviota Garuma (*Larus Modestus*), el Jote Cabeza Colorada (*Cathartes Aura*) y la Gaviota Dominicana (*Larus Dominicana*).

Cabe destacar que el Río Loa es un elemento esencial para el funcionamiento de este ecosistema, para su diversidad genética y para el mantenimiento de poblaciones que dependen en gran medida de la existencia de estos oasis que se enclavan en el desierto. ☺